



CPCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
STO. DOMINGO

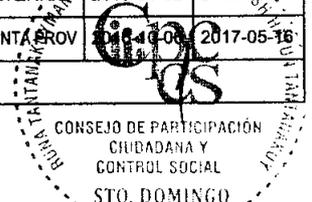
Recibido Por: Guillermo Demera
Fecha: 16 AGO. 2017 Hora: 7:010
Hojas Anexas: 63 Fojas
343 na: [Signature]

NUMERO DE POSTULANTE #

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	1714798426		
NOMBRES:	MARIA ANTONIETA		
APELLIDOS:	GUARDERAS CELI		
FECHA DE NACIMIENTO:	1979-12-6	EDAD:	38
SEXO:	FEMENINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
Domicilio del postulante:			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
CANTÓN:	SANTO DOMINGO	PARROQUIA:	BOMBOLÍ
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	ECUADOR
DIRECCIÓN:	[Redacted]		
TELÉFONO:	[Redacted]	TELÉFONO CELULAR:	[Redacted]
CORREO:	[Redacted]	CORREO ALTERNATIVO:	[Redacted]
1.- FORMACIÓN:			
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK	2004-09-15	
ABOGADA	UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNAC	2014-11-08	
2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA			
CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS ACTIVIDAD PROCESAL PARA ABOGADOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR	2017-04-24	MASDE16HORAS
CAPACITACIÓN IMPARTIDA:			
CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, ACTIVIDAD PROCESAL PARA ABOGADOS	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR FILIAL SANTO DOMINGO ANAE	2017-04-24	MASDE16HORAS
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ASOCIACIÓN DE NATURISTAS VEGETALISTAS TSÁCHILAS	2010-10-02	MASDE16HORAS
DERECHO CONSTITUCIONAL	COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.H.U"	2015-11-09	MASDE16HORAS
DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD	COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.H.U"	2014-11-03	MASDE16HORAS
3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.			
PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN	PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN	2014-06-01	2014-12-31
NOTARIA SEGUNDA	ASESORA JURÍDICA EXTERNA	2015-01-02	2015-12-31
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PROV	2014-01-01	2017-05-16
4.- OTROS MÉRITOS			



000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000002



ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS D	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-03-08
COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL CA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2011-01-22
ASOCIACIÓN DE NATURISTAS VEGETAL	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIA	2010-02-06

5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL POSTULANTE

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCS

000000

000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000004

000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000006

000343

Título de Tercer Nivel	UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK		ABOGADA
Títulos de Cuarto Nivel			

2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS ACTIVIDAD PROCESAL PARA ABOGADOS	2017-04-24	20 HORAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS, ACTIVIDAD PROCESAL PARA ABOGADOS	2017-04-24	20 HORAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR FILIAL SANTO DOMINGO AMAE
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2010-10-02	20 HORAS	ASOCIACIÓN DE NATURISTAS VEGETALISTAS TSÁCHILAS
DERECHO CONSTITUCIONAL	2015-11-09	20 HORAS	COORDINADOR A ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.H.U"
DEMOCRACIA Y GOVERNABILIDAD	2014-11-03	20 HORAS	COORDINADOR A ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS "C.A.D.H.U"



000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000008

3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN	PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN	2014-06-01	2014-12-31
NOTARIA SEGUNDA	ASESORA JURÍDICA EXTERNA	2015-01-02	2015-12-31
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PROVINCIAL	2016-10-06	2017-05-16

6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
	ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR	2017-03-08
EXPERIENCIA COOMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		
COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL CA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2011-01-22
ASOCIACIÓN DE NATURISTAS VEGETAL	LIDERAZGO O INICIATIVA PROVINCIAL	2010-02-06



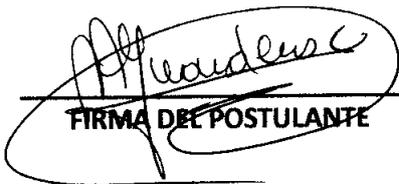
000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000010

000343


FIRMA DEL POSTULANTE

ASESORA JURÍDICA



000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000012

000343



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 171479842-6

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GUARDERAS CELI
MARIA ANTONIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO
ALTOAGUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO E3333A1222

APellidos y Nombres del Padre
GUARDERAS EDILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
CELI GLADIS MORILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

171479842-6 061-0025

GUARDERAS CELI MARIA ANTONIETA
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE
5293744 15/08/2017 9:00:40

5293744



000343



Factura: 002-002-00004079



20172301003C03206

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301003C03206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANÍA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (15:01).



Handwritten signature of Glendy Rocio Zambrano Moreira

NOTARIA (A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000014

000343



Factura: 002-002-000040809

20172301003P01961

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20172301003P01961						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (17:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUARDERAS CELI MARIA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714798426	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
SANTO DOMINGO TSACHILAS			SANTO DOMINGO			CHIGUILPE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000015

000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000016



1. **2017-23-01-03-P01961**
 2. **FACTURA: 002-002-000040809**

3. **DECLARACION JURAMENTADA**
 4. **OTORGA**
 5. **MARIA ANTONIETA GUARDERAS CELI**
 6. **CUANTIA: INDETERMINADA**
 7. **DI: DOS COPIAS.**
 8. **C.M**

9.
 10.
 11. En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del
 12. mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los
 13. Tsáchilas, República del Ecuador hoy **MIERCOLES**
 14. **DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL**
 15. **DIECISIETE**, ante mí Abogada Glendy Zambrano Moreira
 16. Notaria Tercera del Cantón, **COMPARECE**: la señorita
 17. **MARIA ANTONIETA GUARDERAS CELI**, de estado civil
 18. soltera, treinta y ocho años de edad, Abogada, con
 19. número [REDACTED]
 20. avenida [REDACTED]
 21. ciudad [REDACTED]
 22. nacionalidad Ecuatoriana mayor de edad, capaz ante la
 23. Ley a quien de conocerla doy fe y dice: Que elevada a
 24. escritura pública el contenido de la minuta que me
 25. entrega cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En
 26. el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 27. incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada
 28. al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera**, -



Compareciente. - Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada, por sus propios derechos la señorita **MARIA ANTONIETA GUARDERAS CELI**, portadora de la cédula de ciudadanía número **171479842-6**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Abogada, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, hábil para obligarse y contratar. **Segunda. - Declaración bajo juramento.**- Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro que: **a.** No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta; **b.** No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; **c.** No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; **d.** No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género; **e.** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **f.** No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de





1. odio; **g.** No tengo obligaciones pendientes con el Servicio
2. de Rentas Internas, SRI; **h.** No he sido, en los últimos
3. dos años, directiva/o de partidos o movimientos políticos
4. inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como,
5. tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en
6. el mismo lapso; **i.** No soy, ni tampoco fui en los últimos
7. seis meses jueza / juez de la función judicial, ni miembro
8. de la función electoral, ni secretario o ministro de Estado,
9. así como tampoco miembro del servicio exterior. **j.** No
10. soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía
11. Nacional en servicio activo, ni representante de cultos
12. religiosos; **k.** No adeudo dos o más pensiones
13. alimenticias. **l.** No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho
14. ni soy pariente dentro del cuarto grado de
15. consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros
16. del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social;
17. **m.** No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy
18. pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o
19. segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma
20. Comisión Ciudadana de Selección; **n.** No he sido
21. consejera o consejero del Consejo de Participación
22. Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. **o.** No
23. tengo obligaciones patronales y/o personales en mora con
24. el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; **p.** No
25. estoy incurso en las demás prohibiciones que determinan
26. la Constitución de la República del Ecuador y la ley. De
27. igual manera y de conformidad con los numerales 2 y 4
28. del artículo 12 del mismo Reglamento, declaro



juramento que: **q.** Me encuentro en goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el artículo 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia; y que, **r.** He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, (para aquellas personas que los hayan manejado); o en su defecto - He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la selección y designación para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo Nacional Electoral. .- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- Declarando el compareciente que autoriza a la señora Notaria para que baje vía internet de la página web del Registro Civil su Certificado Electrónico De Datos De Identidad Ciudadana. La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída que fue al otorgante por mí la Notaria, esta declaración



000343



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171479842-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GUARDERAS CELI
MARIA ANTONIETA

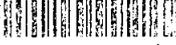
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN

FECHA DE NACIMIENTO 1979-12-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR ABOGADO E3333A1222

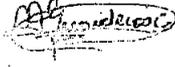
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARDERAS EDILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CELI GLADIS MORVILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31



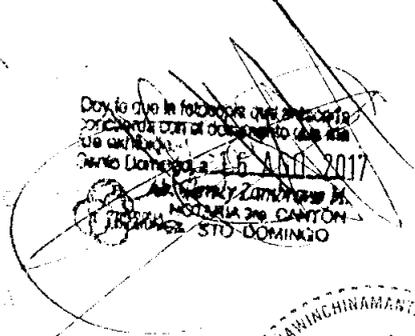


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GUARDERAS CELI MARIA ANTONIETA

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO

5293744



0000021

000343

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

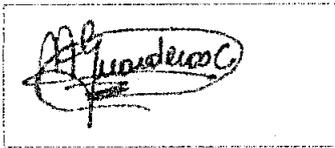


0000022

000 3 3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714798426

Nombres del ciudadano: GUARDERAS CELI MARIA ANTONIETA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/ALLURIQUIN

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUARDERAS EDILBERTO

Nombres de la madre: CELI GLADIS MORVILA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SUSANA JACQUELINE FLORES SIERRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 177-046-08473



177-046-08473

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0007023

000343



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1714798426

Nombre: GUARDERAS CELI MARIA ANTONIETA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SUSANA JACQUELINE FLORES SIERRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 178-046-08477



178-046-08477



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.

2017-23-01-03-P01961

FACTURA: 002-002-000040809

en todo su contenido, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MARIA ANTONIETA GUARDERAS CELI
C.C. 171479842-6

Abg. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

DE 16 AGO 2017



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO



ESPACIO
EN BLANCO

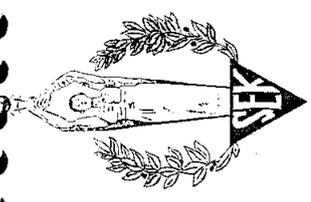
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR

000343



La República del Ecuador
y en su nombre y por autoridad de la ley,

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

confiere el Título de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

María Antonieta Guarderas Celi

a

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

15 de septiembre del 2004

Expedido en San Francisco de Quito a



[Signature]
RECTOR

Dr. José Luis Cagigal
REGISTRADOR DE TÍTULOS SEÑALADO
N° 213-L
FECHA 15 de septiembre / 2004

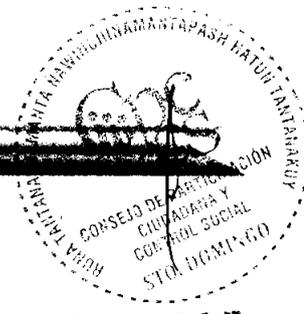
[Signature]



Dra. Beatriz Coca Nieto
DECANATO
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

[Signature]
Secretaría General

Dra. Tamara Ojeda Ayala
SECRETARIA GENERAL



0000027

- 008871

3 4 3 0 0

NOTARIA (A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA ESCOJA DEL CANTON SANTO DOMINGO

SECRETARIA GENERAL
Certifico que el Título Universitario
se encuentra referenciado con el
Nº 219-L en el folio Nº 0055
del Libro de Matrícula de 2004



SANTO DOMINGO, a 3 DE JUNIO DEL 2015.

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) Nº 20152301003D03402

Factura: 002-002-000007031

20152301003D03402



8200000

Ab. Glendy

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y
SOCIAL
CENTRO
TANTANQUYRANTA MAMICHIRAMANTAPASH HAJU





000343



Factura: 002-002-000040795

20172301003C03208

COPIA DE COMPULSA N° 20172301003C03208

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (15:38)

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000023

000343

**ESPACIO
EN BLANCO**

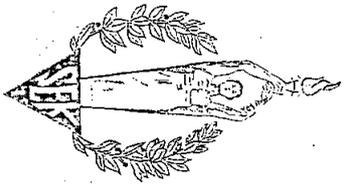
**ESPACIO
EN BLANCO**



0000030

REPUBLICA DEL ECUADOR
 FUNCION JUDICIAL
 SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
 MATRICULA DE ABOGADO No. - 832-6
 TOMO: II FOLIO: 110
 San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
 13 de septiembre del 2005

Dr. Humberto Ferrer Valencia
 Secretario General, Ecuador 1994



La República del Ecuador
 y en su nombre y por autoridad de la Ley,

LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
 Confiere el Título de
ABOGADO

a: **María Antonieta Guarderas Celi**

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Expedido en San Francisco de Quito a **15 de septiembre del 2004**

[Signature]
 Rector

Dr. José Luis Cagigal
 RECTOR

REGISTRO INMOBILIARIO
 N° 236-AS
 FECHA 15 de septiembre del 2004

[Signature]



Dra. Beatriz Cans Maza
 DECANATO
 Facultad de Ciencias Jurídicas
 y Sociales



[Signature]
 Secretario General

Dra. Tamará Ojeda Ayala
 SECRETARIA GENERAL



000343



Factura: 002-002-000007122



20152301003D03449

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20152301003D03449

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 3 DE JUNIO DEL 2015.



NOTARIA (A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
 NOTARIA TERCERA DEL SANTON SANTO DOMINGO

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL DEL SEX

Certifico que el Título Universitario se encuentra referenciado con el Reg. N° 236-NB en el Folio N° 006 Quito, 03 de Junio del 2015



SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ABOGACIA DOMINICANA

QUE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA, EL DIA 03 DE JUNIO DEL 2015, FUE PRESENTADO POR LA ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA, NOTARIA TERCERA DEL SANTON SANTO DOMINGO, UN TITULO UNICO DE TITULO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL DEL SEX, REFERENCIADO CON EL REGISTRO N° 236-NB EN EL FOLIO N° 006 QUITO, EL DIA 03 DE JUNIO DEL 2015.

CONSEJO SUPERIOR DE LA ABOGACIA DOMINICANA

0000032

000343

SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000040796



20172301003C03209

COPIA DE COMPULSA N° 20172301003C03209

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsas del documento TITULO DE ABOGADO que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (15:38)

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000000

000343

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



0000034

Certificado



000343

La Asociación de Mujeres Abogadas del Ecuador



Escuela de la
Función Judicial
¡Un solo camino, la excelencia!

Confiere el presente certificado a:

MARIA ANTONIETA GUARDERAS CELI

Por haber participado en el taller

**“Código Orgánico General de Procesos
actividad procesal para Abogados”**

con el respaldo académico de la Escuela de Función Judicial
y una duración de 20 horas desde 24 al 28 de abril de 2017

Santo Domingo, abril de 2017



Ab. Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA

Abg. Magali Ramirez
PRESIDENTA

ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

AMAE de Santo Domingo de los Tsáchilas

000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000036

000343



AMAE

ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR



Santo Domingo, 14 de agosto del 2017

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente yo Abogada Rita Magali Ramírez Mitte con cedula de ciudadanía N° 130564962-4 en calidad de Presidenta de la Asociación de Mujeres Abogadas Filial Santo Domingo AMAE, por medio de la presente:

C E R T I F I C O

Que, la Abogada María Antonieta Guarderas Celi, con numero de cedula de ciudadanía N° 171479842-6, es Participante activa en los talleres y charlas que se dan en los diferentes barrios del cantón Santo Domingo, sobre temas **DE VIOLENCIA, MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN RELACIÓN AL GENERO MATERIA, sujetos al COGEP**, realizados por la ASOCIACION MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR FILIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, de igual manera participó activamente en la organización y desarrollo del Taller **"CODIGO ORGANICO GENERAL DE PROCESOS, ACTIVIDAD PROCESAL PARA ABOGADOS"** dirigido a estudiantes de derecho y Abogados en la ciudad de Santo Domingo realizado desde el 24 al 28 de abril del año 2017, con una duración de 20 horas, realizado en el Auditorium del Palacio de Justicia, de la ciudad de santo domingo.

Muy atentamente.



Ab. Rita Magali Ramirez Mitte
MAT. 23-2003-37-F.A.
CEL. 0989213133.



000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000038

000343



SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR
ASOCIACIÓN DE NATURISTAS VEGETALISTAS TSÁCHILAS

Santo Domingo de los Tschilas. Km 7 Vía Quevedo.
(Entrada Puerto Limón a margen derecho a 300 metros)
Teléfono: 0994219-550
Email: asociaciontsachilas@yahoo.com



CERTIFICADO

Yo, Jaime Aguavil Calazacon representante legal, judicial y extrajudicial de la Asociación de Naturistas y Vegetalistas Tsachilla, organización jurídicamente reconocida por el Ministerio de Salud Pública, con Acuerdo Ministerial 13782, del 3 de abril del 1992, cuyo objetivo fundamental es promocionar, rescatar y revalorizar las tradiciones y costumbres milenarias de la comunidad Tsachilla. Por medio de la presente **CERTIFICO** que la señora **AB. MARIA ANTONIETA GUARDERAS CELI**, con cedula de ciudadanía No **I71479842-6**, por su valiosa participación como **EXPOSITORA** en el Taller Comunitario de **"PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ECUADOR Y CONSTITUCION"**, con el fin de socializar el Capitulo Cuarto "Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades" Art. 57, numeral 1 que dice "Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización.

Capacitación que se realizó los días sábados 2, 9, 16, 23 y 30 de Octubre del 2010, en la Aldea Colorada.

Agradecemos el apoyo voluntario y solidario de la Ab. María Antonieta en beneficio de la nacionalidad Tsáchila.

Santo Domingo, 30 de Octubre del 2010



Atentamente,

Jaime Aguavil Calazacon
170431356-6
SR. JAIME AGUAVIL CALAZACON
PRESIDENTE

ASOCIACION NATURISTAS Y VEGETALISTAS TSACHILLA



Adjunto Nomenclario y Acuerdo Ministerial de la Asociación

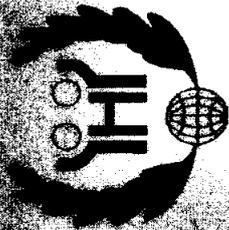
00000000

000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000040



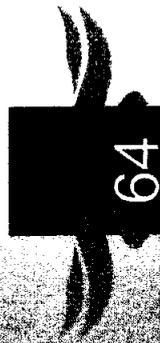
COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS

"C.A.D.H.U."

Registro oficial No. 63 Acuerdo Ministerial No 0808 - 12 enero de 2007

Confiere el presente

DIPLOMA



64

Aniversario
Interamericano de Derechos Humanos
"Igualdad y Justicia para todos"

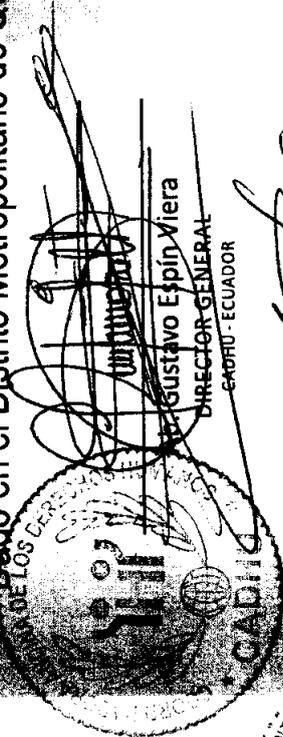
A Ab. María Antonieta Guarderas Celi



POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE EXPOSITORA EN EL SEMINARIO:

"DERECHO CONSTITUCIONAL"

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, desde el 09 al 28 de Noviembre del 2015 (20 HORAS)



Lic. Gustavo Espin Viera
DIRECTOR GENERAL
CADHU - ECUADOR



Ab.Sos. Gabriela Mosquera Aguirre
DIRECTORA EJECUTIVA
CADHU - ECUADOR

Dr. Abel Niguinga Ruiz
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
CADHU - ECUADOR

Lic. Mauro Rivadeneira Dujine
COORDINADOR DE COMUNICACION Y EDUCACION
CADHU - ECUADOR

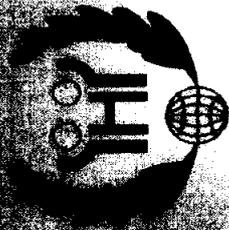


000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000042



COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS

"C.A.D.H.U."

Registro oficial No. 63 Acuerdo Ministerial No.0808 - 12 enero de 2007

Confiere el presente

DIPLOMA



65 Aniversario
Declaración Universal de Derechos Humanos
"Dignidad y justicia para todos"

A Ab. María Antonieta Guarderas Celi



**POR HABER PARTICIPADO EN CALIDAD DE EXPOSITORA SEMINARIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN:
DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD**

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, desde el 03 al 29 de Noviembre del 2014 (20 HORAS)

[Signature]
Luz Marina Rueda Neira - Duque
DIRECTORA GENERAL
CADHU - ECUADOR



[Signature]
Ab. Soc. Gabriel Mosquera Aguirre
DIRECTORA EJECUTIVA
CADHU - ECUADOR

[Signature]
Dr. Abel Niquinga Ruiz
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
CADHU - ECUADOR



000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000044

000343



Patronato Municipal
SANTO DOMINGO
Chilachillo

Santo Domingo, 16 de agosto del 2017

Ing. Cristian Cabascango Vilca, en calidad de **Responsable de la Unidad de Talento Humano del PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTO DOMINGO de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas**, a petición verbal de la interesada:

CERTIFICA

Que revisados los archivos de personal, se desprende que la abogada; **GUARDERAS CELI MARIA ANTONIETA** portadora de la cédula de ciudadanía N° 1714798426 Laboro, en el PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTO DOMINGO, desempeñando el cargo de **ASESORA JURIDICA**, correspondiendo a las funciones del puesto con responsabilidad y profesionalismo.

CARGO DESEMPEÑADO	PÉRIODO DE GESTION		REMUNERACION US\$
	DESDE	HASTA	
ASESORA JURIDICA	01/06/2014	31/12/2014	\$1760

Se expide el presente documento para los fines que la interesada crea conveniente.

Atentamente,

Ing. Cristian Cabascango, Mg



ANALISTA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO



000343



Factura: 002-002-000040810



20172301003C03215

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301003C03215

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (17:11).

[Handwritten signature of Glendy Rocio Zambrano Moreira]

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000046

COO 343



PRIOR TEMPORE PRIOR JURE

Av. Tsáchilas y Pasaje Ecuador. Planta baja. Teléfono 2-745-321 cel. 0991177639



CERTIFICADO LABORAL

CERTIFICO: Que conozco desde hace varios años a la Abogada **MARIA ANTONIETA GUARDERAS**, portadora de la cédula de ciudadanía 1714798426, la mencionada profesional del derecho laboro en calidad de Asesora Jurídica Externa en la Notaria Segunda a mi cargo desde el 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2015, realizando tramites en la Unidad de Análisis Financiero, UAF, Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Quito, SRI, Registros de la Propiedad, GAD Municipal de Santo Domingo , todo lo referente actividad Notarial y Registral, durante el tiempo lo realizó de manera responsable , con honestidad y dedicación para desempeñar las labores que le fueron encomendadas.

Santo Domingo, 16 de agosto del 2017

Atentamente,

Msc. Martha Obando G.



0000047

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



000343

ACCIÓN DE PERSONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Nro. 1336/18
Fecha 09/09/2018



1	ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO	2	Resolución	Nro	1336/18
3	OBANDO	GUAYACHICO	MARTHA DEL CARMEN	Fecha	14/NOV/2018
	Apellidos		Nombre	4	Rige A Partir De 24/NOV/2018
					Rige Hasta
5	Cédula de Indent. 170641036-0	6	Cédula Militar	7	Certificado de Votación



8 Tipo Acción de Personal Nombramiento

9 Explicación

De conformidad a los artículos 170, 176 y 228 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 73, 74 y 75 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a las Resolución No. 182-2013, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 14 de noviembre del 2013, en la cual se resolvió aprobar el Informe 2 sobre las notarías asignadas a nivel nacional; con reforma artículo único de la Resolución N° 186-2013 de 20 de noviembre del 2013, y en virtud de la disposición final primera de las referidas resoluciones, se procede a NOMBRAR a usted, de acuerdo a la situación propuesta.

Permanecerá en sus funciones por el tiempo previsto en el Art. 300 del Código Orgánico de la Función Judicial.

10	Situación Actual	11	Situación Propuesta
Dependencia		Dependencia	ORGANOS AUXILIARES DE SANTO DOMINGO
Departamento		Departamento	NOTARIA SEGUNDA DE SANTO DOMINGO
Puesto		Puesto	NOTARIO PUBLICO
Remuneración Unif.		Remuneración Unif.	
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo	SANTO DOMINGO
artida		Partida	

12	La persona reemplaza a	
	Quien cesó en el Cargo con fecha	Causal

13 Registro Nro
Fecha

Juan Manuel Chiriboga Arteta
DIRECTOR NACIONAL DE VALENTINO HUMANO

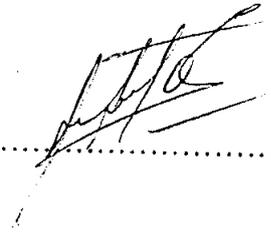
Ab. Doris Gallardo Cevallos
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA



0000049

14

Declaro con juramento que no desempeño otro cargo en el sector público ni tengo contrato vigente con la Función Judicial.

f. 

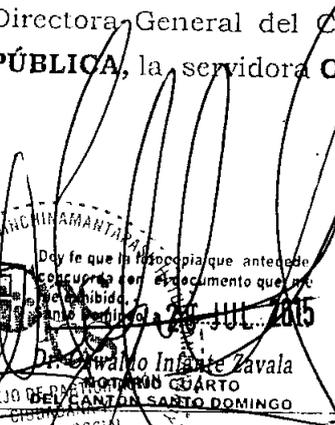
15

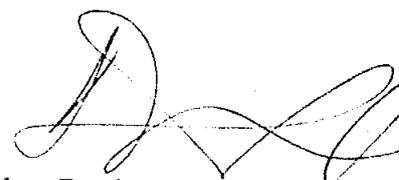
Yo, **OBANDO GUAYACHICO MARTHA DEL CARMEN** Juro lealtad a la Función Judicial.

f. 

OBSERVACIONES:

RAZÓN: En la ciudad de Quito, hoy **11 JUL 2013**, ante mí, Abg. Doris Gallardo Cevallos, Directora General del Consejo de la Judicatura, tomó legal posesión del cargo de **NOTARIA PÚBLICA**, la servidora **OBANDO GUAYACHICO MARTHA DEL CARMEN**


Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
11 JUL 2013
D. Gerardo Infante Zavala
CONSEJO DE LA JUDICATURA
CANTÓN SANTIAGO
CONTROL SOCIAL
STO. DOMINGO


Abg. Doris Gallardo Cevallos
DIRECTORA GENERAL



000343



Factura: 002-002-000040774



20172301003C03196

COPIA DE COMPULSA N° 20172301003C03196

PAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:07).



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GLENDY ROCÍO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000051

000343

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000052

000343



REPUBLICA DEL ECUADOR

**DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
TALENTO HUMANO**



Santo Domingo, 16 de agosto de 2017

CANDELA CHÁVEZ JENNIFFER MARISA, en calidad de *Responsable de la Unidad Provincial de Talento Humano de la Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas*, a petición verbal de la interesada:

CERTIFICO

Que revisados los archivos del personal, se desprende que la Licenciada **GUARDERAS CELI MARÍA ANTONIETA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171479842-6; laboró en la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, según el siguiente detalle:

APellidos y Nombres	N° CÉDULA	CARGO	MODALIDAD	DESDE	HASTA
GUARDERAS CELI MARÍA ANTONIETA	171479842-6	VOCAL PRINCIPAL DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMCIÓN	06/10/2016	16/05/2017

FUNCIONES:

1. Designar Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de entre los vocales principales.
2. Designar al Secretario General de la Junta Regional, Distrital o Provincial respectivamente.
3. Calificar las candidaturas de su jurisdicción.
4. Realizar los escrutinios de los procesos electorales en su jurisdicción, así como los atinentes a comicios de carácter nacional.
5. Designar a los vocales de las juntas intermedias de escrutinio y de las juntas receptoras del voto.
6. Vigilar la gestión de la respectiva delegación en la organización del proceso electoral y mantener informado al Consejo Nacional Electoral.
7. Conocer y resolver en sede administrativa las objeciones y correr traslado de las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños.
8. En el caso de los recursos electorales, organizar el expediente y remitirlo debidamente foliado al Tribunal Contencioso Electoral dentro del plazo de dos días contados a partir de la presentación.
9. Disponer el conteo manual de votos, en caso de ser necesario, de conformidad con la normativa que para el efecto dicte el Consejo Nacional Electoral; y,
10. Cumplir los encargos y delegaciones dispuestas por el Consejo Nacional Electoral.

Atentamente,

Ab. Jenniffer Marisa Candela Chávez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE
TALENTO HUMANO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

Compromiso con la democracia



0000053

000343



Factura: 002-002-000040811



20172301003C03216

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301003C03216

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICO y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

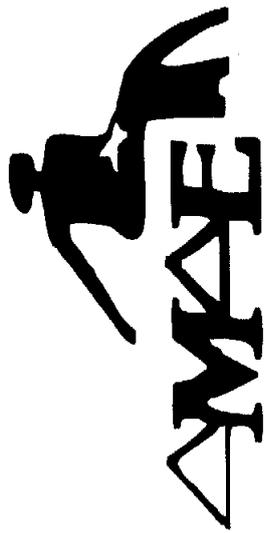
SANTO DOMINGO, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (17:11).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) GLENDY ROCÍO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000054



AMAE

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES ABOGADAS DEL ECUADOR, FILIAL SANTO DOMINGO

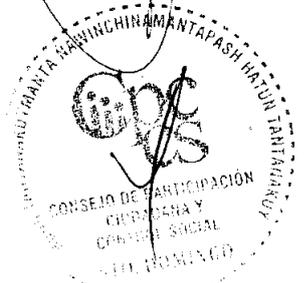


Confiere el presente reconocimiento a la abogada

María Antonieta Guarderas

*Por su destacada trayectoria profesional al servicio de la sociedad,
y especialmente a la defensa de la Mujer.*

*En la ciudad de Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas,
08 de marzo del 2017, Día Internacional de la Mujer.*



52000005



Ab. Magali Ramírez M.
PRESIDENTA AMAE
SNTO. DGO. TSACHILAS

Dra. Amada María Ortiz Olaya
PRO SECRETARIA AMAE
SNTO. DGO. TSACHILAS

000343



Factura: 002-002-000040773



20172301003C03195

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20172301003C03195

FAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO , a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (13:06)

[Handwritten signature]
NOTARIA(A) GLENDY RÓCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



0000056



COMITE DE DESARROLLO INTEGRAL CAMPESINO - INDIGENA
VEINTIMILLA

“C O D I C I V”

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 00860
Comunidades miembros: Paltabamba San Aurelio, Paltabamba El Erazo, Paltabamba Trinidad,
Castillo, Pircapamba, Paltabamba, Pongo Hurco, Tolapungo, Quivillungo, Rumiloma, Casipamba,
San Bartolo, Vinchoa Grande, Chaquishea, Guapongoto, Laguacoto Alto, Laguacoto Bajo



Otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

A la señora: **Ab. Maria Antonieta Guarderas Celi**

POR SU GRAN LABOR SOCIAL EN LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN LAS COMUNIDADES DE PALTABAMBA Y PIRCAPAMBA.

Parroquia Veintimilla, Cantón Guaranda, Sábado 22 de Enero del 2011

[Signature]
Lic. Ángel Alberto Chela Llumiguano
PRESIDENTE



[Signature]
Sr. Ángel Agustín Paucar Chela
COORDINADOR



000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000058

000343

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL en Quito, 10 MAY 1993

Aprobado con Acuerdo No 007860 de esta fecha con las siguientes modificaciones.-

PRIMERA.- En Art. 7, crear un literal que diga: "Determinar el monto de las cuotas sociales".- SEGUNDA.- En el inciso segundo del Art. 8, en vez de: "por igual tiempo, luego de transcurrido un periodo legal"; póngase: "hasta por un periodo similar".- TERCERA.- En el Art. 24, suprimase desde: "se repartirán..."; hasta: "...el comité"; y en su lugar póngase: "pasarán a una institución de servicio social que determine la última Asamblea General".- CUARTA.- En todo el contenido estatutario cámbiese: "socios"; por: "miembros".

GUSTAVO CORDOVEZ CHIRIBOGA
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL (R)



CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GGA 24 mayo 2011
[Signature]

- 9 MAY 1993

NOTARÍA
QUITO
CERTIFICADO
COMPULSA de FIEL
[Signature]
HECTOR VALLERIE
NOTARIO 35



COU 343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000000

CQ0343



SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS - ECUADOR

ASOCIACIÓN DE NATURISTAS VEGETALISTAS TSÁCHILAS

Santo Domingo de los Tschilas. Km 7 Via Quevedo,
(Entrada Puerto Limón a margen derecho a 300 metros)
Teléfono: 0994219-550
Email: asociaciontsachilas@yahoo.com



CERTIFICADO

Yo, Jaime Aguavil Calazacon representante legal, judicial y extrajudicial de la Asociación de Naturistas y Vegetalistas Tsachilla, organización jurídicamente reconocida por el Ministerio de Salud Pública, con Acuerdo Ministerial 13782, del 3 de abril del 1992, cuyo objetivo fundamental es fomentar la participación comunitaria y promocionar, rescatar y revalorizar las tradiciones y costumbres milenarias de la comunidad Tsachilla.

Tengo a bien CERTIFICAR que la Abogada **AB. MARIA ANTONIETA GUARDERAS CELI**, con cedula de ciudadanía No **171479842-6**, **lidero y participo la iniciativa denominada: "PARTICIPACION CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO"**, cuyo objetivo fue:

- Promover la Participación Ciudadana y el Control Social con el fin ser actores protagónicos del desarrollo social, económico y cultural de la Nacionalidad.
- Fortalecer, rescatar la identidad ancestral organizativa de la Comunidad Tsáchila.
- Promover la defensa de los derechos colectivos.
- Consolidar el trabajo comunitario al interior de la organización, promoviendo el sentido de pertenencia del socio con su organización.
- Brindar servicios comunitarios gratuitos con jóvenes profesionales de la Comuna.
- Fomentación de las relaciones entre la Asociación y la Comunidad Peripa, como mecanismo de cooperación para el desarrollo y emprendimiento.

Iniciativa que se ejecutó gratuita y solidaria en el Cantón Santo Domingo, (Comunidad Peripa), desde el 6 al 27 de Febrero del 2010.

Su compromiso y solidaridad le han hecho merecedora de la confianza, respeto y estima de quienes le conocemos.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 28 de Febrero del 2010

Atentamente,



Jaime Aguavil Calazacon

170431356-6

SR. JAIME AGUAVIL CALAZACON
PRESIDENTE
ASOCIACION NATURISTAS Y VEGETALISTAS TSACHILA



Adjunto Nombramiento y Acuerdo Ministerial de la Asociación

0000061

000343

ESPACIO
EN BLANCO



0000062



Ministerio de Salud Pública

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Of. No

0010228

SAJ-10-2009

08 SET 2009

Señor

Jaime Aguavil Calazacón

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE NATURISTAS VEGETALISTAS TSACHILAS

Presente

De mi consideración:

En atención al OFICIO No. ANVT-0105-09 de 02 de setiembre de 2009, ingresada en esta Dirección el 03 de setiembre del mismo año, me permito expresar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Solicita se registre la Directiva de la **ASOCIACION DE NATURISTAS VEGETALISATS TSACHILAS**, para lo cual anexa la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro
2. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
3. Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto del 2009, suscrita por el Presidente y el Secretario y firmada por dieciséis (16) miembros asistentes ;
4. Registro de la Directiva período 2006-2008;
5. Fotocopia del Acuerdo Ministerial No. 13782 de 03 de abril de 1992, mediante el cual se concedió Personería Jurídica a la Institución;
6. Nomina actualizada del los miembros de la organización registrado en esta Cartera de Estado;
7. Fotocopia del Estatuto aprobado por este Portafolio, el mismo que está inscrito en el Registro Unico de Inscripciones, Folio No. 84, con el número de orden 0540
8. Depósito en el Banco Internacional en la cuenta No. [REDACTED] comprobante de pago No [REDACTED], por el valor de \$20,00 correspondiente al pago por las actuaciones que realiza el Ministerio de Salud Pública, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Ministerial No. 518 del 03 de agosto del 2001;
9. Fotocopia del RUC

REGISTRO:

Una vez que la **ASOCIACION DE NATURISTAS VEGETALISTAS TSACHILAS**, ha cumplido los requisitos pertinentes, y expresa que el nuevo Directorio, que regirá los destinos de la Institución por el período 2009-2011, ha quedado conformado de la siguiente manera:



0000353

000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



000000

000343



Ministerio de Salud Pública

- PRESIDENTE:** JAIME AGUAVIL CALAZACON
- VICEPRESIDENTE:** ALONSO JOSE CALAZACON AGUAVIL
- SECRETARIO:** TOMAS WALTER AGUAVIL AGUAVIL
- TESORERO:** JAIME CRISTIAN AGUAVIL CALAZACON
- SINDICO:** RAMIRO AGUAVIL AGUAVIL

Esta Dirección Nacional de Asesoría Jurídica ha tomado debida nota del particular y se permite informarle que la misma ha sido anexada al expediente de la Institución, siendo responsables de la veracidad de la documentación ingresada las personas que en ella suscriben.

Por otro lado me permito recordarle que de conformidad con lo previsto en el Art 11 del Reglamento para la Aprobación, Monitoreo, Seguimiento, Evaluación, y Disolución de las Corporaciones, Fundaciones y otras Sociedades y Asociaciones Médicas, Científicas o que se relacionan con las áreas atinentes al Ministerio de Salud Pública publicada en el Registro Oficial No 239 del 22 de julio de 1999, su institución deberá presentar el informe anual de actividades a esta Dirección.

NOTA: Una vez revisado el estatuto de esa institución, en especial el **CAPÍTULO SEGUNDO DEL DIRECTORIO**, dispone: Art 20.- El Directorio, estará integrado por: a) Presidente, b) Vicepresidente, c) Tres Vocales y sus respectivos (3) suplentes, d) Secretario, e) Tesorero, f) Sindico, sin que las designaciones de vocales y sus suplentes estén definidos en la documentación recibida.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Violeta Merizalde de Chaves
DIRECTORA NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

VMerizalde/AAL
Ant. 3944
2009-09-04



0000765

000343

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000366